

B O L E T I N
DE LA
REAL SOCIEDAD VASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

AÑO XXVII

CUADERNOS 1.º y 2.º

Redacción y Administración: MUSEO DE SAN TELMO - San Sebastián

Escollos de nuestra Historiografía

(Normas de buen sentido para nuestros Historiógrafos)

Por MANUEL DE LECUONA

Hay en la Historiografía una serie de problemas, que, muchas veces no se plantean bien, y, como es consiguiente, no se resuelven bien, y dan ocasión a no pocos peligros de mala interpretación.

Uno de estos problemas es el del «Empalme de la Historia con la Prehistoria».

Es frecuente tratar a la Historia como una disciplina desconectada de la Prehistoria, como si la Historia no fuese una continuación de la Prehistoria. Hay un afán, inconsciente quizás, de separar la una cosa de la otra, causando la impresión de que ambas están distanciadas, no sólo como método de trabajo, sino como contenido de vida; como si la vida histórica fuese distinta de la vida prehistórica; como si la una no fuese «continuación» de la otra.

La distinción de ambas disciplinas, es cuestión de método de trabajo e investigación. En la investigación histórica es característico el empleo del documento escrito; cosa que en la Prehistoria no tiene cabida. Pero ello es cuestión de método. La separación exagerada de los métodos, puede muy bien llevar a la conclusión falsa —pero quizás

más corriente de lo que parece — de aquello de «aquí empieza la Historia» con respecto a un pueblo, cuando lo que empieza es su Historia escrita, el Documento. Hay pueblos que tienen larga vida histórica, sin haber tenido un solo documento escrito. Toda vida es un proceso histórico. Todo pueblo que vive, tiene una vida histórica, una historia vivida, aun cuando no registrada en ninguna «obra histórica». Los pueblos más pequeños de Guipúzcoa — nada se diga de la Provincia misma — tienen su historia vivida, vida multiseccular, muy anterior al Documento, ante cuya fecha, por tanto, no cabe decir — como se ha dicho o se ha insinuado — que en aquella fecha es cuando «empieza la Historia de Guipúzcoa».

Primer escollo de nuestra Historiografía: el «aquí empieza la Historia de Guipúzcoa».

L A S F U E N T E S

Otro de los problemas que se pueden plantear mal, es el de las fuentes, suponiendo que la única fuente de la Historia, es el Documento escrito, sin tener en cuenta por lo menos prácticamente, que también hay otras fuentes de Historia, además del Documento escrito, llámense «auxiliares», pero fuentes al fin. Tales como

- a) las Tradiciones;
- b) el Monumento o la Arqueología;
- c) la Geografía y la Toponimia;
- d) la Etnología;
- e) las Instituciones.

De las cuales no haremos aquí un examen, sino indicar los peligros de su aplicación en la Historiografía. Fuentes, cuya «no-aplicación» deja manca la Historia; y su mala aplicación hace incurrir en errores.

L A T R A D I C I O N

La Tradición o las Tradiciones, deben emplearse con verdadero cuidado, por su carácter ordinariamente apologético, de exaltación. Pero lo mismo puede ocurrir con el Documento, típica fuente de Historia, la más típica. También el Documento hay que aplicarlo en la investigación, con cuidado, con verdadero criterio selectivo y depurativo.

En el Documento puede haber y son corrientes, los juicios de valor, que no son moneda auténtica. El Documento que crea la Historia Nacional, v. gr. en su contenido de tal, es sospechoso, y se le debe descargar de su carga afectiva.

En este terreno por una ley de contraste, hay también el peligro de cierta actitud morbosa, de «espíritu fuerte», que admite fácilmente y hasta con fruición, todo cuanto sea contrario y en perjuicio del propio País, dicho o aireado por historiadores nacionales contrarios.

Con las Tradiciones no populares, sino eruditas, debe gastarse sumo cuidado. En la Historiografía guipuzcoana, es el caso concreto de las Guerras Cantábricas y temas parecidos. Precisamente como reacción contra la credulidad que ha habido en esta materia, hoy se ha dado en el vicio contrario del «espíritu fuerte» que digo, que admite fácilmente, y que, empeñado en ciertas polémicas partidistas, acumula todo cuanto tiende a rebajar los valores del propio País. Es la típica actitud del «A mí no me duelen prendas».

Lo correcto en esta materia, es ni espíritu infantil de alabanza a ultranza, ni espíritu fuerte del «A mí no me duelen prendas»; ni toda Apología, ni todo desprecio; pero sobre todo no todo «gancho de trapero» a lo Aymerich Picaud.

EL MONUMENTO

El Monumento arqueológico. Un peligro que hay que evitar en su empleo en la Historiografía, es el afán de grandeza. En toda historia, pero sobre todo en la historia de la Cultura de un pueblo. Si no existen ejemplares monumentales, desdeñarlos. Es como negar la personalidad de un pueblo, porque no haya tenido en su vida histórica grandes y relevantes hechos heroicos. Es aquello de «ande o no ande, caballo grande». Afán de grandeza más que afán de vida, vida honesta.

Aplicando el cuento a la historia de la Cultura, es como creer que, para probar la existencia del Arte Románico en Guipúzcoa, hace falta que existan en la Provincia grandes Iglesias Románicas, como existen grandes Iglesias Góticas. Para constatar la existencia de lo Románico del siglo XII o XIII, basta una portada, un ventanal. Lo grande servirá para un juicio de valor; pero, para la constatación de la existencia, basta un elemento, por sencillo que él sea, con tal de que sea auténticamente tal.

El peligro en esta materia, es el peligro de la megalomanía, el gigantismo, la apologi-manía.

L A E T N O L O G I A

Lo que hemos dicho de la divisoria entre la Prehistoria y la Historia, cabe decir de la Etnología en relación con la Historia.

Todo el mundo reconoce la existencia de una disciplina humana, que llamamos Etnología; pero, al llegar el momento de aplicarla a la disciplina de la Historia, se prescinde de ella, por aquello de que, lo esencial en la Historia es la constancia documental, como si, lo que importa en la Historia, fuese, no la vida histórica de un pueblo, sino su inmersión en el fárrago documental; la hojarasca, quizás, más que el tronco o el fruto.

Es decir: todo el mundo reconoce la existencia de la disciplina, decimos, que se llama Etnología, con su complejo y sistematización, perfectamente, científicamente establecida y montada; pero, cuando se trata de «hacer historia», se prescinde fácilmente, alegremente, de los postulados y conclusiones de la disciplina etnológica, por aquello, decimos, de que lo típico de la Historia, es el Documento, y lo típico discriminado de la Etnología, no es precisamente el Documento, sino, más bien, una conclusión, de carácter más que documental, de carácter científico...

El caso típico y concreto de esta preterición y olvido, es el del postulado científico comprobado, de que los pueblos en su vida histórica, siguen el proceso, de vida de cazador a vida de pastor, y de pastor a agricultor, con interferencias de lo comercial y lo industrial... Postulado teóricamente profesado; pero prácticamente, muchas veces preterido. Preterido o, a lo más, justitamente aludido «como gato sobre ascuas» con la anodina expresión de «riqueza agro-pecuaria» o algo parecido, que apenas dice nada en un problema tan profundo como el de la sucesión de las dos culturas de la vida de un pueblo, como la cultura pastoril y la agrícola; sin ahondar digo en el problema de su cronología v.gr. ni de su penetración y consiguiente distinto valor que tienen las cosas, los hechos, las instituciones, según que se las considere en su contexto cultural, pastoril, agrícola, o comercial, o industrial: según el estadio cultural dentro del cual se produjeron y a que pertenecen.

Este problema se complica fácilmente con el de la «falta de perspectiva», tan corriente en la presentación de los hechos en la Historiografía.

En efecto: los distintos estadios culturales — cazador, pastor, agricultor — son sucesivos en la vida histórica; primero es el hombre cazador luego el pastor, y luego el agricultor. Ahora bien: si no se tiene en

cuenta esta sucesión, es fácil incurrir en la falta de perspectiva, de presentar un hecho del estadio pastoril v.gr. con perspectiva agrícola, o industrial o comercial, presentación y planteamiento que dificulta grandemente la solución del problema de que se trata. Mal planteamiento, por falta de perspectiva.

Por falta de esta perspectiva, hay un problema planteado concretamente entre Hernani y San Sebastián, sin solución para algunos.

El caso es el siguiente:

Hay un documento referente al Conde Fernán González, el «fundador» de Castilla, en el que a San Sebastián se le llama «San Sebastián *de Hernani*». Este «San Sebastián *de Hernani*» ha sido una verdadera *petra scandali*, en que tropezaron muchos Historiadores, entre ellos el gran Gorosábel —que por solo su gran obra del «Diccionario histórico-geográfico-descriptivo... de Guipúzcoa»— merece este calificativo de «grande»—. Gorosábel ha querido explicar esto del «*de Hernani*» como expresivo de *proximidad*, «San Sebastián *de cerca* de Hernani». El *de* del «de Hernani» para Gorosábel no es expresivo de jurisdicción, sino de simple proximidad. —La misma explicación quiso dar también al nombre clásico del Puerto de Pasajes, que en la documentación antigua siempre se llama «Puerto de Oyarzun»; para Gorosábel, la expresión «de Oyarzun» no significa más que «cercanía de Oyarzun» cuando es constante en toda la Historia antigua, que la jurisdicción de Oyarzun alcanzaba perfectamente a la totalidad del Puerto pasaitarra. —De un modo parecido, dice Gorosábel, «Sanctum Sebastianum de Hernani» se dice, no por su pertenencia al antiguo territorio hernaniarra, sino por su proximidad a dicho territorio.

—¿Qué ha pasado?

—Que Gorosábel no ha caído en la cuenta, de que este documento —discutido y todo— refleja un estado de cosas del estadio pastoril. En el estadio pastoril, en efecto, la jurisdicción de Hernani abarcaba desde el río Urumea hasta el río Oria, de Este a Oeste, y desde el monte Burretza hasta la costa donostiarra, de Sur a Norte, es decir, todo el territorio, hoy de San Sebastián, San Sebastián Villa o Ciudad, que entonces aún no existía... Modo de ser propio del estadio pastoril, este de río a río.

Es el caso —típico caso— de la falta de perspectiva en el planteamiento de un problema. Falta de perspectiva, en cuya raíz está el olvido —olvido práctico— de un postulado etnológico elemental; que en el curso de la Historia o Prehistoria, los pueblos son primero pastores, luego agricultores, y, después, más tarde, es el pueblo mercader, comerciante. Hernani, en la época del documento de que tratamos —Vo

tos de San Millán, 939— es un pueblo de pastores, con opción a ser cronológicamente anterior a San Sebastián, que desde luego no existía aún, y que aun después, no es pastor, sino principalmente plaza comercial creada por los Reyes de Navarra con mucha posterioridad (1150—1190) para comerciar con el puerto de Bayona (1).

En el caso concreto de Gorosábel, el gran historiógrafo guipuzcoano plantea el problema del Sanctum Sebastianum, desde el ángulo de un San Sebastián posterior: San Sebastián, ya que no Capital de Guipúzcoa, si por lo menos una población importante, la de más vida civil de la Provincia, imposible, por tanto, de concebirse dependiente de Hernani; Hernani que, efectivamente y muy al contrario —si bien en época muy posterior—, llega a depender de San Sebastián, igual a como hoy Igueldo.

Para Gorosábel lo normal viene a ser, no un *Sanctum Sebastianum de Hernani*, sino al contrario, un Hernani de San Sebastián. Falta de perspectiva histórica. Olvido —quizás ignorancia (las Disciplinas Etnológicas en los días de Gorosábel, en nuestros medios, eran aún desconocidas) quizás ignorancia, digo— de un postulado de la Etnología de los pueblos, de la prioridad cronológica de los pueblos pastores, como Hernani v.gr. y Oyartzun, en oposición a pueblos de tipo comercial.

En efecto: Hernani es un pueblo eminentemente pastor en su origen. Como Oyartzun, por ejemplo, y como Iciar en Guipúzcoa, o como Guernica—Luno y Begoña en Vizcaya, por no citar más que a pueblos de situación similar a Hernani, cerca de la costa del mar, cabe a un río, en competencia con San Sebastián respecto a Hernani, y con Deva respecto a Iciar, o con Bermeo respecto a Guernica—Luno, y con Bilbao y Portugalete respecto a Begoña. Pueblos éstos, de origen pastoril, cuya prioridad cronológica es incuestionable, con respecto a las poblaciones costeras de origen mercader...

Las poblaciones de origen comercial, como lo son los puertos del Cantábrico, San Sebastián, Deva, Bermeo, Bilbao, son posteriores: fundación de Reyes o Señores, para el fomento de la vida comercial.

Los pueblos de pastores, en cambio, son producto espontáneo de la tierra misma, producto elemental de la elemental vida económica del País en la Alta Edad Media y aun más allá, sin duda.

Servatis servandis, hay que decir lo mismo, de los pueblos agrícolas entre nosotros. Entre nosotros, en Guipúzcoa, el agricultor es posterior al pastor, secularmente posterior. Y este particular de la Agricultura con respecto a San Sebastián, está en la misma línea del Comercio.

San Sebastián, con su Artiga circundante, está en signo agrícola en competencia con Hernani, que, como decimos, en su origen obedece a postulados pastoriles. Los mismos Reyes de Navarra, que crearon en San Sebastián un puerto comercial para comerciar con Bayona, crearon al propio tiempo las famosas Artigas donostiarras, del Ayete y de Alza, con elementos atraídos del Bearne francés, los gascones (*kaskoiak*) de la parte de allá (2).

Es un proceso paralelo al del puerto comercial. El puerto comercial se hubo de formar a base de una población amurallada, garantía de defensa del almacenaje comercial. En un puerto sin amurallar, el comercio es imposible, era imposible, por el pillaje pirático normando. Pillaje, cuyo peligro desaparece desde que para el comercio se establece la población amurallada, con guarnición de custodia y defensa.

El caso es que, con el mismo signo bearnés del Comercio donostiarras en la Plaza y el Puerto, se establece en la contornada la explotación agrícola, de los Fayet y los Miramón y los Martut y los Pollón y los Castellún y Martillún, es decir, la famosa Artiga donostiarras, que, con tiempo, crea la Parroquia rural de San Marzal de Alza y la de San Sebastián el Antiguo —hospitalario éste en su origen— como los comerciantes de intramuros crearon la doble Parroquia de Santa María y San Vicente.

Resumiendo: el San Sebastián, creación de los Reyes de Navarra del siglo XII, en contraposición al Hernani, creación de la tierra, creación espontánea anterior al Donostia; anterioridad que explica que en los primeros años de lo donostiarras, aquello se pudiese llamar estricta y correctamente *Sanctum Sebastianum de Hernani*, por su inclusión literal dentro de la preexistente población pastoril de Hernani.

A nuestro Gorosábel le faltaron los elementos necesarios para plantear el problema en su verdadera y necesaria perspectiva histórica.

INCORPORACION A CASTILLA

Otro de los posibles escollos de nuestra Historiografía por falta de perspectiva histórica, es el que se oculta en la expresión, tan repetida, de «incorporación a Castilla» de nuestra Guipúzcoa, escollo en que muy fácilmente cabe tropezar, aplicando sin más explicaciones a los términos expresivos de aquella operación política del siglo XIII, el mismo valor que ellos tendrían hoy: «unión», «fusión».

Yo no sabré decir quién fue el primer historiador que empleó el término «incorporación» para aquel acto histórico; pero, sin duda, fue para expresar una cosa algo más atenuada que una unión, una fusión.

Todavía una mayor falta de perspectiva histórica encierra para nuestro caso, el empleo de la palabra «Castilla», ya que aquella operación en aquellas fechas no afectaba en rigor más que al Rey de Castilla, no a Castilla misma, y aun al Rey solo como Jefe Militar y Juez Supremo en Apelación — como «Ministro de la Guerra» y «Ministro de Gracia y Justicia» que diríamos hoy—. Hoy, al cabo de los años, el Rey es mucho más que Jefe Militar y Ministro de Gracia y Justicia. De ahí lo que decimos, de falta de perspectiva histórica.

Por lo demás, Castilla tenía sus Cortes — compuestas de los tres «brazos», de la aristocracia, el pueblo y el clero — de fuerte personalidad ante el propio Rey y su Real Consejo, pero cada vez más raramente convocadas, hasta que ya en el siglo XVIII sus funciones fueron absorbidas por el Real Consejo.

Guipúzcoa tenía también sus Batzarres, sus Juntas Generales — verdaderas Cortes, aunque sin más que un solo brazo, el popular — Juntas Generales que sobrevivieron hasta mediados del siglo XIX.

Pero, dejando este particular, que requeriría una mayor explicación, pasemos a otros extremos.

LAS INSTITUCIONES

Otro escollo posible de la Historiografía guipuzcoana, es el olvido o la no justa apreciación de las Instituciones tradicionales, Instituciones no documentadas quizás, pero reales, existentes en algún momento de nuestra historia, sin dejar huella documental.

Instituciones, decimos, que se olvidan, a pesar de que pueden muy bien ser fuentes de buena Historia. Instituciones como las advocaciones de los Santuarios, las Peregrinaciones Santiaguistas con su toponimia debidamente apurada, los Hospitales y Lazaretos. Toponimia santiaguista, como v.gr. la de la casa *Pelegriñene*, y la del complejo forestal de *Landarbaso*: Pelegriñene por el nombre y por la venera santiaguista de su fachada; y Landarbaso por su nombre claramente relacionado con los peregrinos que arribaban acá, procedentes de las Landas (*landar-baso*) con una posible vinculación de la finca forestal a los Hospitales del Temple o similares intra-muros de San Sebastián.

Me explicaré.

Landarbaso es un enclave donostiarra, rodeado de tierras renterianas (jurisdicción municipal donostiarra). — ¿Por qué, donostiarra? — Para mí, porque se trata de un monte(*baso*) adjudicado a una Institución peregrinante (*landar, lander*) establecida en San Sebastián. ¿Santa Catalina? ¿San Antón? Cualquiera de los dos. De ambos cabe creer

eran instituciones templarias. Gorosábel lo asegura de Santa Catalina. Eso sí, sin aducir al documento. Pero es que en el caso, aun sin documento, hay caracteres y coincidencias, que nos aproximan muy fuertemente a lo templario.

Desde luego, resulta inexplicable la inexistencia de lo templario en Guipúzcoa, por donde pasaba una de las rutas de Peregrinación santiaquista, la ruta de la Costa.

Lo templario existe en todo el mundo. ¿Por qué no en nuestra Provincia? — Es que no hay Documento. — Pero no es argumento bastante para un investigador. Este hecho, de la falta de documento, debe estimular a orientar la investigación por otro terreno: el terreno, que decimos, de las Instituciones... terreno no tan fuerte por su naturaleza; pero que, por lo menos, ayuda a llenar aquel inexplicable vacío de lo templario entre nosotros.

San Antón, Santa Catalina en San Sebastián; ambas advocaciones orientales: Egipto, Sinaí... Lejanos como Geografía, pero cercanos a nosotros por los caballeros del Temple hierosolimitano. Santa Catalina, sobre todo, tan popular (la Santa de la «rueda catalina» tan conocida), y San Antón, el precedente del homónimo Santo de Padua; ambos tan populares: el de Padua por los Padres Franciscanos pero no así el San Antón, si no llega a ser por una institución de arraigo en Oriente, y extendido en Occidente, como la de los Caballeros universalmente conocidos, del Temple de Jerusalén.

Abundando en este mismo concepto, de la armonía de las Instituciones, como ilustradora de la Historia, podríamos aquí ponderar el detalle de que, tanto San Antón como Santa Catalina en San Sebastián están situados en un punto eminentemente estratégico: junto al hoy puente de piedra del mismo nombre de Santa Catalina, antes puente de madera y antes paso en barca; punto vulnerable de la población, necesitado del amparo de una institución fuerte, como lo era la Templaria, que cuidaba internacionalmente, de la seguridad del caminante sobre todo del peregrino de Roma, Jerusalén y Santiago.

Porque, en efecto, es de ponderar que los templarios estén en los puntos estratégicos, de vigilancia; así como, por el contrario, los Hospitalarios están en lugares más resguardados y acogedores. Sin ir más lejos, teníamos en San Sebastián, que el Hospital de San Martín estaba instalado, por este mismo concepto, en un punto más resguardado, al pie de San Bartolomé, más acogedor que Santa Catalina y San Antón, que estaban, como quien dice, en la brecha, mirando hacia Francia y Navarra, punto posible de ataque, a diferencia de San Martín, situado a la salida de la Población al pie de Aldapeta...

Para lo que las Instituciones Templarias y Hospitalarias ilustran (a falta de Documentos) la Historia, podría yo aducir el caso ejemplar de Oyarzun, donde hubo acumuladas escalonadamente diversas Instituciones de este género. En efecto, en mi pueblo natal notamos la presencia de los Templarios, en la Ermita, llamada de un modo muy significativo, *Salvatore*, en punto eminentemente estratégico, sobre Lezo y Rentería; y el Hospital de San Antón (conocido también muy significativamente por *Sanctispiritus*) del mismo signo hospitalario en una de las calles del pueblo; más un Lazareto para infecciosos, de la Magdalena, extramuros como suele siempre; aparte del Hospital de San Juan, de signo de los Caballeros Hospitalarios de San Juan de Acre o de Jerusalén.

Escalonadamente digo, porque, en efecto, se ve que el de San Juan asume al fin la herencia de lo templario después de la supresión de la poderosa Orden en 1312, como se sabe. En Oyarzun el San Antón desaparece totalmente, como Hospital, en el siglo XVI, quedando sólo el de San Juan con las funciones hospitalarias del Valle, por mandato de las Juntas Generales de la Provincia.

En San Sebastián debió ocurrir lo mismo: al extinguirse la Orden del Temple en la forma *ab irato* que sabemos en el referido año de 1312 en casi todo el mundo cristiano, San Antón y Santa Catalina donostiarras en sus funciones hospitalarias y similares, son absorbidos por San Martín, trasladándose Santa Catalina en definitiva a Santa María, como Cofradía de los Sastres y de los constructores de naves.

GOMENDIO O LAS ENCOMIENDAS

Ateniéndonos a lo Templario concretamente, una institución histórica, muy importante para detectar la presencia de lo Templario o por lo menos Hospitalario al margen del Documento, es la institución de los *Gomendio* o las Encomiendas, registrados elocuentemente bajo el topónimo de *Gomendio-soro* o forma parecida, registrados elocuentemente, digo, en Oñate, por ejemplo o en Azpeitia.

En Azpeitia, en efecto, un altonazo que domina materialmente a la Iglesia Parroquial, lleva camuflado este elemento *Gomendio*. Nombre, hoy relajadamente reducido a las insospechadas dimensiones de un *Komuso*. A cualquier azpeitiano actual, que se le pregunte por el nombre del altozano y del caserío en él situado, contesta indefectiblemente: *Komuso*.

Pues bien: en ese *Komuso* se oculta, de inmediato un *Komun-soro*, y en ese *Komun-soro* se camufla un *Gomendio-soro*. Ahora bien: el

vasco *Gomendio* es lo que en la literatura administrativa medieval, castellana o navarra, se dice *Encomienda*, nombre que es expresivo, como sabéis, de una posesión, un feudo, alejado del centro administrativo o Casa Central de una Institución Templaria u Hospitalaria. Feudos de este género tenían muchísimos los caballeros Templarios en todas partes, y entre nosotros se registran, como digo, bajo el topónimo *Gomendio-soro* o «Heredad de la Encomienda».

Para mí —partiendo del dato importantísimo, de que Gorosábel registra la tradición templaria para la antigua Miranda de Iruarqui, hoy Azpeitia— para mí, digo, el caso típico del *Komuso* o *Gomendio-soro* del cabezo dominante sobre la robusta Torre Parroquial de Azpeitia es un caso típico de presencia templaria no documentada —Gorosábel no da el Documento— no documentada, pero sí elocuentemente constatada en el Miranda de Iruarqui azpeitiarra... presencia templaria o por lo menos hospitalaria, que rima perfectamente además de la Advocación de la Parroquia, que, en efecto, es de San Sebastián, el Santo Hospitalario medieval por excelencia, hoy un tanto suplantado por San Roque, Santo también hospitalario éste, de importación entre nosotros por la Peregrinación Francesa a Santiago de Compostela como se sabe.

CEMENTERIOS TEMPLARIOS

Otra de las Instituciones, reveladora de una huella histórica, no documentada, relacionada precisamente con lo templario, son los Cementerios con la leyenda popular eminentemente templaria, de Cementerio famoso, a donde antiguamente se solían traer cadáveres a enterrar desde leguas y más leguas.

Es el caso típico de la Ermita de Santa Cruz de San Juan de Uzárraga en Anzuola, sobre Vergara.

En efecto, en Uzárraga —donde Gorosábel registra una tradición templaria— existe una leyenda popular, de que en el alto de Santa Cruz, en unas ruinas, antes Ermita y antes aún famoso Cementerio, hay enterrada gente, cuyos cadáveres se trajeron de tan lejos como Salinas de Léniz.

Con la tradición registrada por Gorosábel, en efecto, rima perfectamente la Obra de Misericordia practicada por la famosa Orden caballeresca del Temple, Obra de Misericordia de «enterrar a los muertos». Hay Cementerios de categoría, diseminados por la Península, conocidos por su carácter monumental funerario, como v.gr. la Vera Cruz de Segovia, gran monumento funerario colectivo, modelo en su género templario, de edificio románico de doce lados, conforme al

modelo del Templo salomónico hierosolimitano, cuyo estilo constructivo de ocho o doce lados popularizó la poderosa Orden por toda Europa.

Templos de este género, siempre en las afueras de los pueblos cercados, son frecuentes. Nosotros recordamos — además del probable caso de Eunáte y del más seguro del *Sanctispiritus* de Roncesvalles en Navarra — el caso elocuente de Briones en la Rioja, típico edificio al margen del poblado, en sitio eminente, de forma ochavada él, hoy convertido en Ermita de la Vera Cruz. Otro caso similar, el de San Asensio, también en la Rioja, no lejos de Briones, con su edificio ochavado igualmente, situado en medio del Cementerio actual.

El nombre latinizante de *Vera Cruz*, así como el igualmente latino de *Salvatore* con el *Sanctispiritus*, nos introducen muy espontáneamente en el ambiente internacional europeo medieval, de la poderosa Orden. El nombre, la forma del nombre, puede ser, en efecto, un elemento que ilustre el hecho de una presencia histórica de interés.

Por lo que se refiere al otro elemento, que es el elemento arqueológico de la forma del edificio, en el caso de Uzárrega no sabemos si la forma de la antigua Ermita-Cementerio era ochavada o de doce lados, como la Vera Cruz de Segovia, cosa que cabría comprobar, por la forma de la cimentación de la Ermita, que aún resta.

LA S ADVOCACIONES

La advocación de la Santa Cruz, es otro de los elementos aprovechables para hacer un argumento para nuestro intento. La Advocación de la Santa Cruz y la del Salvador, sobre todo en su forma latina de *Vera Cruz* y *Salvatore*, registrable esta última en Guipúzcoa en tres puntos de su Geografía: Iciar, Oyarzun y Beasain, son advocaciones eminentemente templarias. Así como las Advocaciones orientales, de Santa Catalina y San Antón, con *Sanctispiritus*. Su presencia y su distribución en el espacio, su situación estratégica de observatorio, aportan un dato de gran provecho, para establecer firmemente un hecho histórico, como decimos, al margen del documento, debilitando la postura de cierta historiografía aséptica, que querría una historia apoyada únicamente en el documento escrito — que es *una de* las consecuencias a que queríamos llegar en esta charla, que no tiene otro objeto que dar una inyección de buen sentido en esa disciplina *de la Historia* que debe ser *siempre* eminentemente humana y vital.

Y, propósito de Advocaciones, podríamos alegar aquí la popularísima de San Juan Bautista, tan extendida en nuestra Geografía,

Apenas hay un pueblo donde no haya un Santuario del Santo Precursor del Señor. Claro que los *populares ritos solsticiales* (*fogatas y abluciones*) reforzados por el Evangelio con sus expresivas ponderaciones acerca del que fue Precursor del Señor («Entre los nacidos de mujer nadie mayor que Juan el Bautista») es suficiente a producir una devoción muy popular. Pero, habiendo habido en el mundo cristiano una Orden Hospitalaria, extendida por todo él, de esta misma advocación sanjuanista, es muy tentador relacionar una tal proliferación de la devoción, con la presencia de una orden tan *poderosa* y tan extendida igualmente como la referida Orden que decimos, de San Juan de Jerusalén o San Juan de Acre — heredera por añadidura, de la extinguida Orden Templaria —. Una tal proliferación in situ es sospechosa que se deba a una Institución sanjuanista, de un modo parecido a como la popularidad de la Devoción del Carmen se debe al Instituto Carmelitano, y la de San Antonio de Padua a los PP. Franciscanos.

No necesitamos aquí ponderar, hasta qué punto la Geografía del País está penetrada de Sanjuanismo. Apenas hay una fuente cerca de las rutas de peregrinación, donde el sanjuanista no haya erigido un Santuario: los famosos *Sanjuan-iturri* — Sanjuan-iturri en Yanci de Navarra, Sanjuan-iturri en la famosa Venta de Iturrioz, Sanjuan-iturri en Baliarrain, Sanjuan-iturri en Azcoitia donde, por cierto, hay una gradación muy curiosa, porque en el fondo del Valle azcoitiano, está la fuente que luego dió lugar a la creación de un Balneario; y en relación con él, en una pequeña eminencia existe un caserío llamado *Donianzar*, «San Juan el viejo», como resto de una muy sospechosa Encomienda sanjuanista de la Edad Media.

Para que se vea aún mejor la penetración sanjuanista en el País, podemos recordar aquí, como probable sanjuanista el nombre del puerto de Roncesvalles, *Ibañeta*, de «Iban» «Juan», quizás como respondiendo al *Donazaharre*, de Ultrapuertos, conocido en francés por «Saint Jean le vieux».

Aun sin documento de ningún género, la presencia sanjuanista medieval queda convincentemente establecida con la simple presencia de estos testigos advocacionales, desparramados por el País, como son las fuentes conocidas como *Sanjuan-iturri*, sin contar el número tan grande de Iglesias dedicadas al Santo en toda la Geografía del País, como record de Advocaciones Patronales de Parroquias.

A pesar de lo cual, una actitud de historiografía aséptica a ultranza puede llevarnos a negar o al menos a ignorar la existencia en el País del fenómeno sanjuanista con sus adyacentes. Tal es el escollo, que en esta charla hemos querido denunciar, como peligro posible de nues-

tra historiografía. El peligro de querer hacer una Historia a base exclusivamente del Documento, en un País, donde además, el Documento escrito no existe o es muy escaso, con la particularidad de que el Documento ha podido muy bien ser escamoteado a la posteridad por intereses no muy puros, como ocurre con el fenómeno Templario, fulminado *ab irato* por poderes soberanos, contra los cuales la defensa es punto menos que imposible, como poderes que tienen en su mano omnipotente todos los recursos de la vida de los pueblos: el poder real.

Contra este peligro, en el caso Templario es honroso hacer constar, que quien reaccionó muy clarivamente, fue Gorosábel.

Gorosábel, en efecto, en su precioso Diccionario, sin aducir testimonio documental, reconoce la existencia templaria en Guipúzcoa en cuatro casos de la Historia guipuzcoana.

Gorosábel, recoge la tradición templaria, en el caso concreto de Santa Catalina de San Sebastián, de la Parroquia de San Sebastián de Azpeitia y de San Juan de Uzárrega en Anzuola y Santa Marina de Oxirondo en Vergara. Cuatro puntos donde la tradición rima perfectamente con un acusado carácter oriental hierosolimitano en el caso de Santa Catalina a una con San Antón Abad, como lo tenemos dicho al principio. El carácter hospitalario del San Sebastián de Azpeitia, es demasiado evidente: Azpeitia es una de las tres parroquias guipuzcoanas, raramente únicas, de la advocación del Santo Mártir Abogado contra la peste: Azpeitia, Garín y San Sebastián el Antiguo. A lo cual cabe añadir una coincidencia muy significativa, de que el Patronato de la Parroquia azpeitiana aparece ligada al Conde de Oñate, Don Beltrán Ibáñez de Guevara, por concesión del Rey de Castilla, Don Fernando IV, en fechas complicadas con la extinción de la Orden Templaria, hacia los años 1312. Cosa, por cierto, que ocurre exactamente igual con San Juan de Uzárrega y Santa Marina de Oxirondo en Vergara, cuyos Patronatos aparecen en igual fecha adjudicados por el mismo Monarca Fernando IV al mismo personaje oñatiarra. Es Gorosábel, quien nos da estos datos.

Pero es que en Guipúzcoa tenemos aún un punto más, para el que el escrupuloso en punto a documentación, D. Serapio Múgica, reclama también el carácter templario: y es Arriarán. Arriarán, con su Santuario eminentemente templario de Salvatore, situado en la carretera de Beasáin a Zumárraga, situación esta de Salvatore, en el arranque actualmente del ramal que, por el puerto de Mandubia («Mandauria») va a la zona de Azpeitia, situación, por lo mismo, de innegable interés de las rutas de peregrinación santiaguista en la Edad Media.

Se trata, igualmente que en Azpeitia y Uzárrega y Oxirondo, de una

Iglesia de Patronato, recaído esta vez en la aristocrática familia guipuzcoana de los Lope de Oria por concesión, ya no de Don Fernando IV, sino de un sucesor, D. Enrique II de Trastámara, quien, en efecto, se lo otorga a Don Lope López de Oria, por su fidelidad al Monarca en las luchas de éste con su hermanastro Don Pedro el Cruel. Más coincidencia: el año 1303 también la Iglesia de Arriarán figura en la lista de las que aquel Don Fernando enajenara del patronato de los Caballeros del Temple, con destino al mismo Conde oñatiarra.

Son datos que hacen creíble —más que creíble— la presencia de lo templario en Guipúzcoa, cuya ausencia de lo contrario resultaría inexplicable en región situada cara a Francia, en la ruta de peregrinación compostelana.

ADVOCACIONES DEL SALVADOR

Para terminar: lo que nos extraña en Gorosábel, es que no haya extendido sus atribuciones templarias al interesantísimo punto de Usúrbil, donde corroboraría su atribución la advocación de San Salvador de su Iglesia Parroquial de Elizaldea, lo mismo que el hecho insólito, de la existencia en el cercano Zubieta, de dos magníficos puentes para cruzar el río Oria en el reducido espacio de un kilómetro y medio de su curso, lujo que no se concibe sin una institución muy poderosa como la de los Templarios en relación con los caminos de Peregrinación.

Observación que quizás habría que extender a otra Advocación Templaria del Salvador, del importantísimo enclave *templariable* de Guetaria, con su Parroquia del Salvador y su Monte de San Antón, relacionado este último, con la seguridad del navegante en el Cantábrico.

En Usúrbil se añade la circunstancia, especialmente significativa, del complejo forestal de Irisasi, que tanto recuerda a la finca de Articutza, adjudicada secularmente a Roncesvalles, como también el allí vecino bosque de Irati, posibles donaciones reales a la tan mimada Institución Templaria, tan mimada, decimos, por los Reyes de Navarra, que hubo uno —Alfonso el Batallador —1104-1134— que tuvo la tentación de dejar en herencia el Reino mismo de Navarra a la poderosa Orden, con alarma, como era natural, de todo el Reino ante la desorbitada generosidad de su Monarca en favor de la entonces poderosísima Institución internacional, marcadamente imperial, que luego, otra alarma ya internacional quiso y consiguió extinguir del suelo de Europa por los años de 1312,

No nos consta documentalmente, que en la creación de Usúrbil

hubiese influido una intervención templaria; pero las circunstancias que acabamos de señalar —Advocación, puentes, bosque de Irisasi, además del Patronato particular de la Parroquia— explicarían muy curiosamente la intervención que, en hipótesis, indicamos, de la presencia usurbildarra de lo templario en su creación en la Edad Media guipuzcoana, tan rica de indicios institucionales de este género, como ayuna de documentación escrita.

Y no insistimos más sobre este terreno de Instituciones y Advocaciones y leyendas populares —no eruditas— arraigadas *in situ*.

N O T A S

(1) LECUONA MANUEL. — “Las Parroquias de San Sebastián”. Separata del libro: “San Sebastián: Curso breve sobre la vida y milagros de una Ciudad”. San Sebastián, 1963, pág. 4. — LECUONA MANUEL. — “La Parroquia de San Sebastián “el Antiguo”. Conferencia. San Sebastián, 1963, pág. 9 et seq.

(2) LECUONA MANUEL. — “Añorga en la Artiga de San Sebastián”. Conferencia. San Sebastián, 1957, pág. 7 et seq.